



ANTEL

**LA J101600 Servicios
Profesionales de Auditoría Para
el Complejo Multifuncional
Antel Arena**

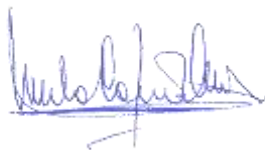
Montevideo, 21 de diciembre de 2020

Sres. del Directorio de ANTEL

De acuerdo con nuestra propuesta de servicios profesionales respecto a la Licitación Abreviada J101600, presentada en setiembre 2020, tenemos el agrado de presentar nuestro primer informe.

De acuerdo con el pliego de contratación y lo incluido en nuestra propuesta, en esta primera instancia se presentan los resultados de nuestro trabajo sobre la Auditoría sobre el costo total del Complejo Multifuncional Antel Arena y las obligaciones pendientes. En una próxima etapa se presentará el informe sobre el resto de los ítems a auditar.

Para una mejor lectura presentamos el trabajo realizado seguido de los hallazgos obtenidos. Destacamos que este informe contiene 6 anexos.



Timbre de la
C.J.P.P.U.
en el original

Cr. Marcelo Caiafa
Socio
C.J.P.P.U. 52.199

RESUMEN EJECUTIVO

Punto del informe	Página	Situación notada
1.1 Auditoría sobre el costo total del Complejo Multifuncional Antel Arena	14	El costo total del Complejo Multifuncional Antel Arena asciende (sin perjuicio de adicionales que puedan surgir de hallazgos descriptos en páginas 12 y 24) a US\$ 118.065.064.
1.1 Auditoría sobre el costo total del Complejo Multifuncional Antel Arena	5	El procedimiento elegido por ANTEL para contratar con los proveedores fueron la compra directa y compra directa por excepción.
1.1 Auditoría sobre el costo total del Complejo Multifuncional Antel Arena	8	No pudimos verificar la competencia entre proveedores, ya que no hemos tenido acceso a la documentación de respaldo, en compras por un total de US\$ 18.508.846.
1.1 Auditoría sobre el costo total del Complejo Multifuncional Antel Arena	9	Del total de las compras con destino al Complejo Multifuncional Antel Arena, el 9,83% (por un total de US\$ 10.677.719) se trató de compras directas negociadas directamente con un único proveedor.
1.1 Auditoría sobre el costo total del Complejo Multifuncional Antel Arena	10	El 57,7% de los montos totales contratados a profesionales por ITC fueron designaciones a solicitud expresa de ANTEL.
1.1 Revisión y evaluación del gerenciamiento del proyecto	21	Cuando se aprobó el proyecto del Complejo Multifuncional existía un plan de negocios incompleto. Asimismo la construcción se inició sin la existencia de un cronograma, plan de calidad ni presupuesto financiero.
1.1 Revisión y evaluación del gerenciamiento del proyecto	18	La gestión del proyecto del Complejo Multifuncional del Antel Arena fue parcial, ya que no contempló el aspecto financiero del proyecto. Si existió un presupuesto financiero general del proyecto no tuvo acceso al mismo el Gerente General de ANTEL del período, ni la consultora contratada para apoyar en tareas de revisión del proyecto, ni nos fue suministrado a nosotros.
1.1 Revisión y evaluación del gerenciamiento del proyecto	18	El gerenciamiento por ANTEL respecto a la ejecución material del proyecto presentó debilidades importantes, principalmente al comienzo del proyecto, que se fueron subsanando en general, manteniéndose ciertas debilidades principalmente en lo que hace a la gestión del Cronograma Maestro y al seguimiento financiero.
1.2.2 Identificación de las obligaciones financieras pendientes, detallando monto y plazo	24	El pasivo total por el proyecto del Complejo Multifuncional del Antel Arena al 30 de junio de 2020 asciende a US\$ 47.672.021.

Antecedentes

ANTEL llamo a licitación para la contratación de servicios profesionales de auditoría sobre el “Complejo Multifuncional Antel Arena”.

El “Complejo Multifuncional Antel Arena”, en adelante Complejo, a los efectos de la presente auditoría comprende un estadio polideportivo cerrado, un centro de convenciones y recinto ferial, así como las demás instalaciones del entorno social y urbano vinculadas y que fueron objeto del convenio suscrito con la Intendencia de Montevideo con fecha 23 de abril de 2016.

Se contrataron los siguientes trabajos:

- 1.1 Auditoría sobre el costo total del Complejo Multifuncional Antel Arena.
 - 1.1.1 El trabajo comprendió el relevamiento y análisis de costos de todos los contratos, convenios, acuerdos y similares celebrados con terceros públicos o privados, nacionales o internacionales, en el marco del proyecto, incluyendo gastos pre-operativos o de pre-inversión incurridos desde la firma del Convenio incluyendo los derivados de la construcción y equipamiento del Complejo.

A tales efectos se auditaron todas las contrataciones con empresas constructoras, proyectistas, consultoras, proveedores en general, gestores, asesores, agencias de publicidad, y marcas, equipamiento y todas las que resultaron del relevamiento realizado.
 - 1.1.2 Estimación de todos los aportes de cualquier naturaleza que ANTEL o sus subsidiarias realizaron como contribución al proyecto en las diferentes etapas, desde el inicio hasta la inauguración. A tales efectos se solicitó, pero sin limitarse exclusivamente a ello, una estimación del total de horas hombre invertidas por personal de ANTEL por categoría y su costo correspondiente; los costos derivados de otros servicios contratados por ANTEL prestados en el Complejo; todas las compras, donaciones, o aportes en especie realizadas por ANTEL con destino el Complejo.
 - 1.1.3 Revisión y evaluación del gerenciamiento del proyecto, en particular la forma en que se llevó adelante el control de la ejecución del presupuesto, con el objeto de explicar las razones del desvío en los montos totales de inversión final respecto de la estimación inicial anunciada de US\$ 40.000.000 (dólares estadounidenses cuarenta millones)
- 1.2 Auditoría sobre contrataciones de terceros en nombre del Complejo Multifuncional Antel Arena
 - 1.2.1 Auditoría de una muestra representativa de todas las contrataciones de bienes y servicios realizadas a terceros públicos o privados por parte del gerenciadador, ya sea por cuenta propia o por cuenta y orden de ANTEL, con destino al Complejo, en relación a la instancia previa a la inauguración así como durante el periodo operativo vinculado a la gestión, operación y mantenimiento del mismo.

1.2.2 Identificación de las obligaciones financieras pendientes, detallando monto y plazo.

1.3 Análisis jurídico respecto a las contrataciones

Incluye el análisis del cumplimiento con las normativas legales aplicables a las diversas modalidades de compras y contrataciones de bienes y servicios realizados con empresas privadas.

Comprende los procedimientos de compras y contrataciones a empresas a nivel nacional e internacional, encargadas de las distintas obras, instalaciones, condicionamientos, servicios de gestión y todos los gastos necesarios para brindar el servicio objeto del Complejo.

El referido análisis comprende los procesos de convocatoria a las distintas empresas, procesos de selección y de adjudicación de acuerdo a la normativa legal vigente en el marco del derecho público.

1.4 Análisis de resultados económicos del Complejo Multifuncional Antel Arena

El estudio tiene por objeto, realizar un análisis forense que permita determinar los beneficios económicos de la explotación del Complejo desde su inauguración hasta el 30 de junio de 2020. Este ítem deberá incluir, un estudio comparativo de los resultados obtenidos contra los planes de negocio o presupuestos oportunamente considerados.

En este primer informe haremos referencia a las conclusiones obtenidas para los puntos 1.1 Auditoría sobre el costo total del Complejo Multifuncional Antel Arena y 1.2.2 Identificación de las obligaciones financieras pendientes, detallando monto y plazo ya que así lo establece el pliego de condiciones. El resto de los puntos serán informados en el informe final del trabajo, por lo cual no incluimos en este informe el análisis del cumplimiento legal de las contrataciones efectuadas en el marco del Complejo, ni las contrataciones efectuadas por el gerenciador ni sobre los resultados económicos del Complejo.

1.1 Auditoría sobre el costo total del Complejo Multifuncional Antel Arena

Procedimiento realizado

Relevamiento del procedimiento de compras vinculadas al Complejo

Mantuvimos reuniones de relevamiento con personal de ANTEL acerca del funcionamiento del procedimiento de compras vinculadas al Complejo Multifuncional Antel Arena (el Complejo).

Las reuniones mantenidas fueron con distintos funcionarios de ANTEL que cumplen funciones en las siguientes áreas: Gerencia de División Contrataciones, Jefatura de Contratos de Obras Civiles, Gerencia de Sector Sistemas y Procesos Económicos-Financieros, Sub Gerencia Económica-Financiera, Gerencia General, Sector de Unidad de Asignación de Costos y Sub Gerencia de Operaciones.

De acuerdo con este relevamiento el proceso de compras seguido fue similar al de las restantes compras de la empresa, siguiendo los procedimientos previstos en el TOCAF¹.

Asimismo se nos informó que ANTEL preparó una primera aproximación del total de lo invertido en el Complejo y todas las compras reconocidas como gastos vinculadas al mismo. Asimismo ANTEL también estimó el total de horas (y su costo correspondiente) dedicadas por personal de ANTEL al proyecto.

Por otra parte, durante estas reuniones de relevamiento se nos informó que durante el período bajo análisis hubo un cambio de sistemas en ANTEL pasando de usar SIE/SGA a SAP. El cambio se produjo a partir del 1/1/2019.

¹ El análisis acerca de la correcta aplicación de los procedimientos establecidos por el TOCAF es objeto de otro informe a ser entregado en los próximos 60 días.

Según pudimos relevar, el sistema SGA aporta información sobre las compras adjudicadas, proveedores adjudicados y montos totales de la adjudicación. El sistema SIE aporta información sobre facturas y montos efectivamente ejecutados de cada compra adjudicada. Entre ambos sistemas existen dos datos que son útiles para identificar las compras: el número de compra (único y permanente en ambos sistemas) y el número de comprobante interno (único y permanente en cada sistema).

Por último relevamos el sistema de costeo ABC, para la asignación de tiempo de trabajo del personal de ANTEL a las distintas tareas. Según pudimos relevar, no hubo durante ningún período del proyecto ninguna tarea definida específicamente de dedicación al proyecto del Antel Arena. Se nos informó que la Gerencia de División Coordinación General, surgida a partir de la Resolución de Directorio 1836/13, fue la encargada de la coordinación y seguimiento de todo el proyecto del Complejo.

Hallazgos obtenidos

Del relevamiento realizado y del análisis general del proceso de compras podemos concluir que para contratar con los proveedores necesarios para llevar adelante el proyecto del Complejo, ANTEL eligió los procedimientos de compra directa y compra directa por excepción (ambas compras directas indistintamente en este informe).

El proceso de compra directa por excepción está previsto en el artículo 33 literal C del TOCAF, los numerales utilizados por ANTEL para justificar la compra directa por excepción fueron en general el 1), 3) 10) y 22) en la versión del TOCAF vigente en el período en que duró la obra del Complejo.

El numeral 1) refiere a compras “entre organismos o dependencias del Estado, o con personas públicas no estatales, o con personas jurídicas de derecho privado cuyo capital social esté constituido en su totalidad por participaciones, cuotas sociales o acciones nominativas propiedad del Estado o de personas públicas no estatales (...).”

El numeral 3) permite “adquirir bienes o contratar servicios cuya fabricación o suministro sea exclusiva de quienes tengan privilegio para ello, o que solo sean poseídos por personas o entidades que tengan exclusividad para su venta, siempre que no puedan ser sustituidos por elementos similares (...).”

El numeral 10) refiere a “cuando exista notoria escasez de los bienes o servicios a contratar”.

El numeral 22) permite la compra por excepción cuando para “la contratación de bienes o servicios, cualquiera sea su modalidad, por parte de los entes autónomos y servicios descentralizados integrantes del dominio industrial, comercial y financiero del Estado, destinada a servicios que se encuentren de hecho o de derecho en regímenes de libre competencia. (...).”

De acuerdo con el literal C de este artículo, no existe para las compras directas por excepción la obligación de realizar llamados públicos de precios ni procedimientos competitivos para la selección de proveedor, sino que pueden realizarse directamente o por medio del procedimiento que el ordenador determine.

Para la mayoría de las compras destinadas a la obra del Complejo, ANTEL utilizó por lo general un procedimiento competitivo con invitación a por lo menos 2 proveedores a cotizar. De todas formas el no realizar llamados públicos e invitar a cotizar a un grupo pequeño de proveedores no contribuye a la transparencia y buenas prácticas del proceso de compras. Asimismo el asesoramiento técnico/profesional fue contratado en forma directa sin proceso competitivo de precios. Algunas de estos asesoramientos fueron contratados por medio de ITC S.A. ITC S.A. es una empresa subsidiaria de ANTEL de derecho privado y que por lo tanto no sigue los procesos y procedimientos establecidos en el TOCAF.

Procedimiento realizado:

1.1.1 Para identificar y valorar las compras

- Solicitamos un reporte conteniendo el total de compras realizadas por la empresa durante el período enero 2013 – diciembre 2018. Este reporte comprende el período que ANTEL trabajó con los sistemas SIE/SAG. Según el relevamiento realizado, al 31 de diciembre de 2018 (fecha de cambio de sistema) existían compras que aún mantenían saldo pendiente de ejecución. Para poder validar lo ejecutado a partir de enero 2019 solicitamos también un reporte del sistema SAP. El dato utilizado para identificar las compras es el mismo número de compra que se mantuvo (con el agregado de 2 dígitos al final) en el nuevo sistema SAP.
- En el reporte obtenido del sistema SGA, identificamos todas las compras que ANTEL ya tenía identificadas como vinculadas al Antel Arena (utilizando el dato del número de compra), ya sea que se hubiese activado como parte de la inversión o se hubiesen registrado como gasto en el centro de costos correspondiente o en otro centro de costos.

- A estas compras se sumaron otras que surgen de los siguientes procedimientos:
 - Aplicamos distintos filtros de texto al campo Asunto del reporte obtenido del sistema SGA. El campo Asunto del reporte incluye una descripción breve de la compra en cuestión, incluyendo (aunque no siempre) número de expediente, resolución de Directorio o Gerencia, entre otros datos. Los filtros aplicados fueron²:
 - Arena
 - ANTEL ARENA
 - Multipropósito
 - Cilindro
 - Museo
 - Padrones 7246/7247/409482/409483
 - Baby futbol
 - China Zorrilla
 - Relevamiento con cada uno de las sub-gerencias. En forma previa al inicio de nuestro trabajo de auditoría, la Gerencia General de ANTEL, envió un correo electrónico a cada una de las Sub Gerencias Generales y solicitó documentación referente a cualquier etapa del proyecto del Complejo desde el pre-proyecto hasta su fase operativa. Las respuestas recibidas fueron analizadas y compiladas por nosotros. Se solicitó a cada subgerencia que identificara el número de compra asociado. Para los casos en que el 100% de la compra no tenía como destino el Complejo, se solicitó a cada Gerente, que estimara el importe destinado al mismo.
 - Se solicitaron, se leyeron y analizaron los resúmenes preparados en planillas Excel referente a las Resoluciones de Gerencia General y Sub-Gerencias por el período 2013 – 2020. Estos resúmenes preparados por la secretaría de cada Gerencia, contienen fecha, número de resolución y asunto. Se analizó el asunto de las resoluciones y en caso de que correspondiera se solicitaron las resoluciones para realizar una lectura completa. Se verificaron las compras resueltas.
 - Se solicitaron, leyeron y analizaron las Actas de Directorio por el período 2013-2020 a efectos de identificar compras relacionadas con el Complejo. Se verificaron las compras resueltas.

² El filtro de texto “complejo” no se aplicó por sí solo, ya que siempre aparece junto a ANTEL Arena

- Luego de obtenido el detalle de todas las compras en el reporte del sistema SGA, se obtuvo el total de lo ejecutado en cada compra partiendo de los reportes obtenidos del sistema SIE (para el período 2013-2018) y SAP (2019-junio 2020). Con los reportes obtenidos se realizaron los siguientes procedimientos:
 - De todos los documentos internos que se listan en el reporte SIE se consideraron los documentos cuyos códigos comienzan con F o A. Estos documentos corresponden a facturas efectivamente recibidas de parte de los proveedores y conformadas por ANTEL.
 - En el mismo reporte figuran documentos codificados como N o M. Estos documentos debieron analizarse uno a uno, ya que en estos códigos se incluyen Notas de créditos que afectan el costo total, entre otros documentos que no lo hacen.
 - En los reportes SIE y SAP, las facturas del Banco de Previsión Social (BPS) por las cargas sociales de las obras civiles, no figuran como ejecutadas dentro de cada compra. Se nos informó que por la forma de facturación de este costo y por la dificultad asociada al mismo, los pagos realizados al BPS se ingresan al sistema en forma manual y se controlan en forma independiente. Para obtener el total pago al BPS, solicitamos al sector Pagos Legales de la División Contrataciones (encargado de este control) un reporte de las facturas de BPS afectadas a las obras del Complejo, con detalle del número de compra vinculado.
- Se solicitó a la División Contrataciones y todas las Gerencias y divisiones ordenadoras del gasto, el estudio de precios realizado para todas las compras para poder verificar si se seleccionó en todos los casos la oferta más conveniente en el aspecto económico o analizar la justificación en caso de que no lo fuera.

Hallazgos obtenidos

- El 88,6% de las compras (por un total de US\$ 96.193.497) fueron, de acuerdo a lo informado, compras directas en las que se invitó a cotizar a por lo menos 2 posibles proveedores. Sin embargo solamente pudimos verificar que hubo competencia en el 80,76% (US\$ 77.684.651). Para las restantes compras no hemos tenido acceso a las cotizaciones de los oferentes no adjudicados, y por lo tanto no pudimos verificar que hubo realmente competencia de precios.

Sin perjuicio de lo anterior reiteramos que el procedimiento de compra directa implica que no se publiciten los llamados a cotizar, sino que se invite a determinadas empresas, que pueden ser las más idóneas pero no necesariamente es el proceso más eficiente desde el punto de vista económico.

- Dentro del total de las compras, el 9,83% (por un total de US\$ 10.677.719) se trató de compras directas negociadas directamente con un único proveedor. De este total el 59,45% (US\$ 6.348.267), fueron compras realizadas a ITC S.A. (empresa de derecho privado de la que ANTEL es dueña del 100% de las acciones), 2,71% (US\$ 289.392) son compras de seguros al Banco de Seguros del Estado, y 2,36% (US\$252.089) son compras de energía eléctrica a UTE.
- El 1,13% de las compras (por un total de US\$ 1.231.553) con destino al Complejo fueron realizadas por licitación abreviada (con comisión asesora adjudicadora o sin comisión adjudicadora), las restantes fueron realizadas siempre bajo la modalidad compra directa.
- Se adjudicaron compras por US\$ 1.997.590 que corresponden a ampliaciones de compras directas.

En algunos casos estas ampliaciones corresponden a porcentajes muy significativos respecto a la compra original lo que puede sugerir errores en la estimación del alcance del contrato original. Las ampliaciones significativas luego de seleccionado el proveedor puede llevar a la no igualdad de condiciones para los oferentes.

- Los gastos de importación no están vinculados al pedido correspondiente en el sistema SIE. Para poder estimarlos, partimos de los montos adjudicados en las distintas resoluciones de adjudicación. Los pagos de gastos de importación son realizados por ANTEL directamente a DGI, Aduana, ANP o al organismo correspondiente.

El total de las compras con detalle de número de expediente (si corresponde), proveedor, monto en dólares ejecutado y comentarios respecto a la modalidad de contratación se presentan en el Anexo 1.

1.1.2 Para identificar los aportes de empresas subsidiarias

- Enviamos nota firmada a cada una de las empresas subsidiarias de ANTEL solicitando se nos informara acerca de cualquier aporte de cualquier especie que se haya realizado al proyecto del Complejo. Las empresas son:
 - ITC S.A.
 - HG S.A.
 - Accesa S.A.
 - ANTEL USA INC
 - ANTEL PARTICIPAÇÕES LTDA
 - ANTEL TELECOMUNICACIONES BRASIL LTDA
 - ANTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

- Obtuvimos un detalle de los contratos ejecutados por ITC entre 2013 y junio 2020, con detalle de objeto del contrato y monto pago, el detalle se muestra en el Anexo 2.
- Obtuvimos resumen certificado por escribana pública de los asuntos tratados en Actas de Directorio de ITC S.A. que tuvieran relación con el proyecto del Complejo.
- Obtuvimos Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de ITC.
- Recibimos Informes de adjudicación de los profesionales seleccionados por ITC.

Hallazgos obtenidos

- Obtuvimos respuesta a la nota enviada de cada una de las empresas subsidiarias.
- En todos los casos, salvo ITC S.A., se nos informó que no se realizaron aportes de ningún tipo al proyecto del Complejo.
- ITC S.A. nos informó que en todos los casos, los servicios brindados por ITC a ANTEL en relación al proyecto Antel Arena, fueron oportunamente contratados por ANTEL a ITC.
- Realizamos un análisis de la razonabilidad de los importes contratados por ITC a los distintos profesionales y expertos. Para descartar posibles aportes gratuitos de horas de asesoramiento, verificamos que en todos los años, lo pago por ANTEL a ITC S.A. es mayor que lo pago por ITC a profesionales y expertos involucrados. El detalle de los pagos realizados por ITC S.A. a profesionales y expertos vinculados al proyecto Antel Arena, se detallan en el Anexo III.
- De acuerdo con la información y documentación relevada, el 57,7% de los montos contratados a profesionales por ITC fueron designaciones a solicitud expresa de ANTEL. En estos casos no se realizó un proceso de selección del profesional/técnico por parte de ITC, sino que se contrató a aquel profesional/técnico sugerido por ANTEL de acuerdo con el perfil técnico buscado. Para el resto de los casos, pudimos verificar la correcta documentación del proceso de selección correspondiente.
- En el costo total se incluye el valor pago por ANTEL a ITC y no lo pago efectivamente a los profesionales, técnicos y o empresas contratadas por ITC. Se considera que el margen estipulado por ITC S.A. forma parte del costo del proyecto Antel Arena en la medida en que ITC S.A. debió incurrir en esos costos para ejecutar las tareas encomendadas por ANTEL como ser selección de profesionales, administración de contratos, entre otros.

Para valorar la dedicación en horas de trabajo del personal de ANTEL

- Enviamos una confirmación vía correo electrónico a todas las Sub-Gerencias Generales y Divisiones dependientes de la Gerencia General y del Directorio:
 - Sub-Gerencia General Estrategia de Negocios
 - Sub-Gerencia General de Ventas
 - Sub-Gerencia General Operación
 - Sub-Gerencia General Relaciones Internacionales e Imagen Corporativa
 - Sub-Gerencia General Desarrollo Tecnológico
 - División Contrataciones
 - División Desarrollo Humano
 - División Económico Financiera
 - División Proyectos Especiales
 - División Recursos Humanos
 - División Asesoría Letrada General
 - División Secretaría General
 - División Auditoría
 - División Seguimiento Empresarial

Solicitamos se nos informara acerca del personal asignado a cada sub-gerencia/división que haya destinado parte de su tiempo al proyecto del Complejo en cualquiera de sus etapas, ya sea tanto cumpliendo tareas directamente atribuibles al proyecto como tareas de apoyo, de servicio, revisión, entre otras. Solicitamos la información fuese enviada brindando la siguiente información:

Funcionario	Categoría	Período de tiempo	Porción del tiempo total de trabajo (%)
-------------	-----------	-------------------	---

- La información recibida fue compilada y organizada por nosotros. La valuación del tiempo se solicitó a la Unidad Asignación de Costos.

Hallazgos obtenidos

El detalle por funcionario, categoría y horas valuadas se presenta en el Anexo 3. El monto total estimado por este concepto es de US\$ 2.772.793.

Otros procedimientos

- Analizamos el total de intereses devengados desde la obtención del financiamiento para la financiación del Complejo hasta el 30 de junio de 2020.
- Solicitamos y analizamos los Estados Financieros del Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FAFOA).
- Solicitamos y analizamos el contrato con la firma AEGFacilities S.A.
- Solicitamos información acerca de posibles canjes que se hayan realizado por patrocinio, derechos de uso, compras de Premium Seating o por cualquier otro concepto que pudieran haberse realizado.

Hallazgos obtenidos

- De acuerdo con el contrato de Fideicomiso firmado con CONAFIN AFISA los gastos de administración y funcionamiento del FAFOA serán de cargo de ANTEL y son reintegrados en función de rendiciones presentadas. El total de estos gastos asciende a US\$ 575.729
- De acuerdo con el contrato de Gerenciamiento, AEGFacilities S.A. presenta presupuesto de gastos y necesidades de fondos a ANTEL en forma trimestral. Se obtuvieron los expedientes correspondientes a las solicitudes de fondos desde la fecha del contrato con AEGFacilities S.A. hasta la fecha de inauguración del Antel Arena. El total de estas necesidades de fondos así como los honorarios pagos al gerenciamiento en ese período se exponen en el cuadro siguiente de Costo Total Antel Arena.
- Se nos informó que los canjes de esas características, en caso de haberse concretado fueron negociados directamente por AEGFacilities S.A.. Solicitamos al gerenciamiento los contratos firmados por cualquier concepto en nombre del ANTEL y en ocasión del gerenciamiento del Antel Arena y no hemos recibido aún la documentación. Cualquier importe adicional al costo total del Complejo que pueda surgir por estos conceptos, no son contemplados en este informe.

Criterios asumidos para el cálculo del costo total del ANTEL ARENA

Para realizar el cálculo se asumieron los siguientes criterios:

- No se consideró el IVA, puesto que ANTEL es una empresa comercial y el IVA no representa por lo tanto un costo.
- Se estimaron los importes en dólares americanos. Para ello se consideró la cotización a la fecha de la factura.
- En ciertos casos la adjudicación de una obra o suministro incluyó el servicio de mantenimiento por un cierto período de tiempo. Los pagos asociados al mantenimiento se restaron del total ejecutado de la compra porque se consideran gastos operativos.
- Los pagos realizados como consecuencia del contrato firmado con la firma Gerenciadora hasta la fecha de la inauguración se consideran dentro del costo total de la obra
- Se consideró como parte del gasto todos los gastos registrados en los estados financieros del FAFOA. Esto incluye la retribución de la Fiduciaria y demás gastos de administración, ya que son de cuenta de ANTEL (El FAFOA solicita reposición de fondos en oportunidad del pago de cada gasto). A continuación exponemos el costo total en dólares americanos del proyecto Antel Arena. El periodo considerado comprende desde la firma del convenio con la IMM el 23 de abril de 2013 hasta el 30 de junio 2020.

Costo total ANTEL ARENA³

CONCEPTO DE LA COMPRA	TOTAL
OBRA EDIFICIO ANTEL ARENA Y OTRAS OBRAS EMERGENTES DEL CONVENIO CON LA IMM	59.132.141
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PLAZA Y PARQUE)	10.187.661
ASESORAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROYECTO (EXCEPTO ESPECÍFICOS NORMAS DEPORTIVAS)	7.232.425
ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO Y VENTILACIÓN	5.760.371
INSTALACIÓN ELÉCTRICA, LUMÍNICA Y CANALIZACIONES	4.738.050
LED DISPLAY, AUDIO, ILUMINACIÓN DE EVENTOS	2.985.539
DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2.114.028
GASTOS DE IMPORTACIÓN	2.053.478
CONSTRUCCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SEDE SOCIAL DE BABY FUTBOL	1.868.650
LUMINARIA PARA EL COMPLEJO	1.503.519
DEMOLICIÓN EX CLINIDRO	831.818
RED INTERNA DE CABLEADOS	804.856
DESMONTE Y MOVIMIENTOS DE SUELO	714.911
OTRAS COMPRAS	8.632.168
SUB TOTAL	108.559.615
CONCEPTO DE OTRAS EROGACIONES	TOTAL
INTERES FINANCIEROS DEVENGADOS HASTA EL 30.06.2020	2.860.800
GASTOS ADMINISTRATIVOS E IMPUESTOS FAFOA	575.729
SUB TOTAL	3.436.529
SOLICITUDES DE FONDOS POR PARTE DEL GERENCIADOR HASTA LA FECHA DE LA INAUGURACIÓN	2.875.127
HONORARIOS GERENCIADOR HASTA LA FECHA DE LA INAUGURACIÓN	421.000
SUB TOTAL	3.296.127
DEDICACIÓN EN HORAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ANTEL	2.772.793
TOTAL	118.065.064

³ El detalle de los proveedores adjudicados en cada compra se expone en el Anexo 1.

1.1.3 -1 Revisión y evaluación del gerenciamiento del proyecto

Procedimiento realizado

Obtuvimos y analizamos la siguiente información:

- Convenio firmado con la IMM de fecha 23 de abril de 2013.
- Plan de negocios de Antel Arena (V.2.1 del 12 de marzo del 2015)
- Informes presentados por la consultora contratada por ANTEL para el asesoramiento externo acerca del proyecto del Antel Arena (Expedientes: 2014/03402, 2015/04071, 2016/03228, 2018/00889).
- Expediente de adjudicación de la obra del Edificio Antel Arena a Teyma (Exp. 2014/06233).
- Expedientes de contratación de asesoramiento a ITC S.A.(Expedientes: 2013/01993, 2013/03643, 2013/07020, 2015/02480, 2017/02034, 2018/00890)

Se solicitó el plan o presupuesto financiero del proyecto, sin embargo ANTEL no nos pudo suministrar el mismo.

Asimismo mantuvimos reunión de relevamiento con el Ing. Javier Emicuri, Gerente General de ANTEL durante gran parte del período en el que se desarrolló el proyecto del Complejo.

Hallazgos obtenidos y conclusiones

ANTEL firmo con la IMM un convenio para la construcción y explotación del Complejo Multifuncional Antel Arena en el predio del ex cilindro municipal que incluyera un estadio polideportivo cerrado, un centro de convenciones y un recinto ferial. Asimismo el convenio establece que se deberán proyectar y construir espacios públicos verdes y de actividades al aire libre, estacionamiento, un anfiteatro con iguales características de “El Cilindro”, y preservar la guardería municipal y el club de baby futbol que funcionaban y funcionan en el predio.

Previamente a la firma del convenio ANTEL contrató un estudio de arquitectura para la estimación del costo del proyecto, que se estimó en la primera versión del plan de negocios de fecha 1 de abril de 2013 en US\$ 40.000.000 más tributos. Esta primera estimación incluía solamente la construcción del edificio principal, anfiteatro exterior, explanada, playa de maniobras y logística, instalación sanitaria y equipamiento básico.

El 24 de mayo de 2013 se contrató a ITC servicios de asesoramiento y elaboración de Bases para el Concurso Ideas para el Proyecto Arena. A la misma empresa se contrató el asesoramiento para el análisis y selección de las propuestas recibidas en julio del mismo año.

Luego de seleccionado el proyecto ganador se contrató en diciembre de 2013 a ITC la realización del correspondiente Proyecto Ejecutivo y la elaboración de la documentación técnica necesaria que ANTEL requirió para el llamado a licitación para la construcción del complejo multipropósito.

De acuerdo con en el expediente 2014/03402, ANTEL seleccionó una consultora local para que los asesorara en el proceso de selección del proveedor principal de la obra. Este proceso terminó el 08/12/2014 cuando por Resolución de Directorio 2225/14 se adjudicó al Consorcio TEYMA URUGUAY S.A. - Instalaciones Inabensa S.A., la construcción, del Complejo Multifuncional "Antel Arena" (Expediente 2014/06233).

Por la misma adjudicación la consultora designada realiza una revisión y recomendaciones a la estructura de gobernanza de ANTEL respecto al proyecto del Complejo. Se analizaron y se realizaron recomendaciones en 4 áreas claves:

- Marco de supervisión existente y organización de ANTEL
- Mecanismos de control y comunicaciones
- Políticas, procesos y procedimientos para el Proyecto
- Estrategia de gestión del contrato de construcción.

La consultora planteó una estructura de gobernanza "estructurada en tres grupos de funciones principales: supervisión, ejecución y aseguramiento". La estructura de supervisión está constituida básicamente por un Comité Ejecutivo (liderado por el Gerente de Proyecto) que coordinara con la unidad de Gestión Financiera de Contratos y con la Gerenciadora. Se recomendaba asimismo que la Gerenciadora fuese una contratación externa. La estructura de ejecución corresponde al conjunto de proyectistas, consultores, constructores y otros proveedores que son supervisados en primera línea por la Gerenciadora que reporta al Comité Ejecutivo. El aseguramiento lo constituye la auditoría independiente que reporta directamente a ANTEL.

De acuerdo con los relevamientos realizados la Gestión del Proyecto en ANTEL se llevó adelante por la División Coordinación General (en expediente 2011/0553 se dispuso transformar la Gerencia de Área Asesoría de Gerencia General en la Gerencia de División Coordinación General dependiente de Gerencia General, hoy ya disuelta) y por la Gerencia General. Las principales compras relacionadas al Complejo fueron aprobadas por el Directorio o la Gerencia General en función de los montos adjudicados.

El 11 de marzo de 2015 se firmó finalmente el contrato. Sin embargo, por resolución del Directorio las obras tuvieron un período de suspensión entre julio 2015 y enero 2016.

Durante el período de suspensión de la obra, en expediente 2015/02480, el 29 de octubre de 2015 la Gerencia General resuelve la contratación servicios de asesoramiento referidos a la dirección, planificación, desarrollo y ejecución de la obra de construcción del Complejo a ITC, quién a su vez contrató con distintos técnicos y profesionales los servicios a brindar a ANTEL. El asesoramiento contratado tenía el siguiente alcance:

- Coordinación y gerenciamiento de todas las actividades relacionadas a la ejecución de la obra
- Control y seguimiento, que implica:
 - Verificación del cumplimiento de los costos, plazos, alcance y calidad por parte de los contratistas
 - Fiscalización de los estándares de calidad
 - Asistencia técnica en la resolución de los posibles problemas que surjan durante la construcción.
 - Coordinación, control y seguimiento de todo material o equipo ingresado a la obra.
 - Elaboración de parámetros e índices de control de la obra y realización de seguimiento de los mismos, verificación de cronogramas previstos y reporte al Gerente de Proyecto de ANTEL de cualquier posible desvío.
 - Seguimiento, proyección y actualización de flujos de fondos
 - Verificación en campo de la información presentada por cada subcontrato en el Certificado de Avance de Obra necesario para la liberación de pagos por parte del Gerente de Proyectos de ANTEL.
- Gestión de cambios, identificar, evaluar y controlar cualquier potencial cambio en relación a la línea base aprobada por ANTEL.

En expediente 2016/03228 el 13 de octubre de 2016 se contrató la asesoría de la consultora nuevamente para:

- revisión del proceso de gestión realizado por el equipo de obra de ANTEL con relación al Manual de Ejecución
- revisiones periódicas de los informes y documentos emitidos por el Equipo del Proyecto (Gerenciadora) contratado por ANTEL y muestras de campo, a efectos de proveer periódicamente a la Dirección de ANTEL de información objetiva y oportuna acerca de los controles que están siendo realizados con respecto al proyecto, identificando tempranamente riesgos de demoras o sobre costos en el mismo generados por la forma de gestión que está siendo realizada por la Gerenciadora.
- Apoyo en la implementación de los proceso de gestión incluidos en el Manual de Ejecución (informes mensuales hasta diciembre 2017)

Del análisis del primer informe de revisión (abril 2016), se extrae que la consultora detectó debilidades en la gestión del proyecto: falta de definiciones en controles y procesos (matriz de responsabilidades incompleta), dificultad en el inicio de las actividades correspondientes a la gestión de riesgos y anticipación de problemas, falta de cronograma maestro completo (indefinición de plazos para las tareas, actividades y contrataciones excepto las actividades de construcción), incompleta definición del alcance del proyecto, plan de gestión de calidad inexistente y falta de definiciones en el plan de comunicaciones. Asimismo se establece que no se accedió a un plan de contrataciones detallado ni a un presupuesto general de Proyecto.

Del análisis del segundo informe de revisión (setiembre 2016) se desprende que hubo mejoras principalmente en la gobernanza, se destaca la existencia de un Equipo de obra y el gerenciamiento de ANTEL. Asimismo se observan mejoras en la aplicación del Manual de Ejecución del Proyecto, en la gestión de cambios, en la gestión de contratos y suministros (actividades de control y paquetes de contrataciones identificados) y en la gestión de comunicaciones. Se detectan debilidades aún en el desarrollo de un Cronograma Maestro (existe uno en esta etapa pero muy general y no completo y no vinculado al paquete de contrataciones), en la gestión de riesgos y en la gestión de calidad (está definido un Plan de Calidad, pero no se está aplicando en su totalidad). Además se vuelve a establecer que no se tuvo acceso a documentos de gestión de costos de todo el proyecto como ser un Presupuesto General.

En expediente 2018/00889 se contrató nuevamente la asesoría de la consultora para brindar apoyo en la Revisión de procesos de gestión de cronogramas, contratos y documentación del Manual de Ejecución. Los resultados de las revisiones realizadas se presentaron en los Informes de Avances de junio, julio y agosto 2018. En esta etapa la gestión del cronograma estaba a cargo del Equipo de Obra ya con apoyo de AEG y existía una metodología de control semanal. El cronograma maestro ya contaba con la estructura y nivel de detalle adecuado a consideración de la consultora. Sin embargo no existían cronogramas aprobados de contratistas lo que dificultaba la gestión del cronograma maestro que se encontraba por lo tanto desactualizado. El plan de contratos no estaba actualizado.

Se observa que el cronograma y los plazos de ejecución de los hitos más importantes del proyecto tuvieron diversas y sucesivas modificaciones durante todo el proyecto. Asimismo se constataron diversos incumplimientos por parte del contratista principal que generaron las correspondientes intimaciones de ANTEL. ANTEL se asesoró para el caso de un posible cambio en el contratista principal, resolviéndose en definitiva por no llevarlo adelante.

De la lectura de los diversos informes de la consultora contratada concluimos que el gerenciamiento por ANTEL respecto a la ejecución material del proyecto presentó debilidades importantes, principalmente al comienzo del proyecto, que se fueron subsanando en general, manteniéndose ciertas debilidades principalmente en lo que hace a la gestión del Cronograma Maestro.

Es importante destacar que la gestión del proyecto fue en todo momento parcial, ya que no contempló el aspecto financiero del proyecto. Reiteramos que en el “Informe de Revisión N°1”, en el contenido del punto 3 – “Principales Áreas de mejora, Riesgos y Recomendaciones”, la consultora informa que la revisión realizada no incluyó un análisis del flujo de fondos y si los mismos fueron suficientes para la realización de actividades requeridas para la ejecución del Proyecto, debido a que no tuvieron acceso al presupuesto general del Proyecto por razones de confidencialidad.

Según pudimos relevar con el ex Gerente General Ing. Javier Emicuri, si existió un presupuesto financiero general del proyecto en el que se estimara el total de la inversión en el Antel Arena, él no tuvo acceso al mismo. Durante nuestro trabajo solicitamos este documento y tampoco tuvimos acceso al mismo.

Por lo tanto no pudimos verificar que haya habido un control financiero con seguimiento y comparación con el presupuesto financiero, todo parece indicar que se fue gastando a medida que fue necesario. El control realizado fue siempre sobre cada compra una vez adjudicada, siguiendo los procedimientos establecidos para el control de las compras en general realizadas por ANTEL.

1.1.3 -2 Razones del desvío en los montos totales de la inversión final respecto a la estimación inicial

En los antecedentes del Plan de Negocio analizado se menciona un presupuesto inicial, por US\$ 40.000.000 que surge de una estimación de costos realizada por una firma consultora externa el 01/04/2013. Dicha estimación aclara que se deben sumar los tributos correspondientes. Para ese estudio se tuvo únicamente en consideración el costo del edificio principal, el anfiteatro y la explanada.

Según la última versión del plan de negocio a la que tuvimos acceso, con fecha 12/03/2015, se estimó la inversión en US\$56.500.000 más IVA, dicho presupuesto incluía:

- Edificio principal
- Anfiteatro exterior "Canario Luna"
- Explanada
- Playa de maniobras y logística
- Instalación sanitaria
- Instalación eléctrica
- Iluminación
- Detección y extinción de incendio
- Acondicionamiento térmico
- Equipamiento básico

La variación entre el presupuesto inicial del plan de negocio y la última estimación se debe en primer lugar, a una variación en el monto de la obra adjudicada (superó el estimado por la consultora) y en segundo lugar a que algunos de los ítems mencionados anteriormente no se contemplaron en el presupuesto inicial, estos son: instalación eléctrica, iluminación, detección y extinción de incendio y acondicionamiento térmico.

Por último, la variación entre la última estimación de la inversión presentado en el último plan de negocio y el costo real del proyecto Antel Arena (el estadio cerrado multipropósito, otras obras que surgen como necesarias en el convenio firmado con la IMM y otras obras que surgieron como consecuencia de la obra principal) se debe a errores en la estimación de los costos de los conceptos incluidos en el plan de negocios y a que algunos conceptos no se contemplaron. A continuación presentamos un resumen.

CONCEPTO	ESTIMACIÓN PLAN DE NEGOCIOS	REAL
ESTIMACIÓN PLAN DE NEGOCIOS INICAL (ABRIL 2013)	40.000.000	
AJUSTE POSTERIOR POR MONTOS EFECTIVAMENTE ADJUDICADOS QUE INCLUYE: EDIFICIOS PRINCIPAL, ANFITEATRO EXTERIOR "CANARIO LUNA", EXPLANADA, PLAYA DE MANIOBRAS Y LOGÍSTICA, INSTALACIÓN SANITARIA, EQUIPAMIENTO BÁSICO (MARZO 2015)	6.066.373	59.132.141
INSTALACIÓN ELÉCTRICA (MARZO 2015)		4.738.050
ILUMINACIÓN (MARZO 2015)		1.503.519
DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (MARZO 2015)	10.433.627	2.114.028
ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO (MARZO 2015)		5.760.371
SUB TOTAL	56.500.000	73.248.109
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PLAZA Y PARQUE)		10.187.661
ASESORAMIENTO TÉCNICO PROFESIONALE DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROYECTO		7.232.425
LED DISPLAY, AUDIO, ILUMINACIÓN DE EVENTOS		2.985.539
GASTOS DE IMPORTACIÓN		2.053.478
CONSTRUCCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SEDE SOCIAL DE BABY FUTBOL		1.868.650
DEMOLICIÓN EX CLINIDRO		831.818
RED INTERNA DE CABLEADOS		804.856
DESMONTE Y MOVIMIENTOS DE SUELO		714.911
CONSULTORIA NORMAS INTERNACIONALES BASKET		460.943
OTRAS COMPRAS MENORES		8.171.225
SUB TOTAL		35.311.506
INTERESES FINANCIEROS		2.860.800
DEDICACIÓN EN HORAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ANTEL		2.772.793
GASTOS ADMINISTRACIÓN E IMPUESTOS FAFOA		575.729
SOLICITUD DE FONDOS Y HONORARIOS DEL GERENCIADOR HASTA LA FECHA DE LA INAUGURACIÓN.		3.296.127
TOTAL	56.500.000	118.065.064

Como conclusión final, en base a la evidencia obtenida durante nuestro trabajo, surge que cuando se aprobó el proyecto del Complejo Multifuncional existía un plan de negocios incompleto. Asimismo la construcción se inició sin la existencia de un cronograma, plan de calidad ni presupuesto financiero. Si bien durante la ejecución de la obra se desarrolló un cronograma y se establecieron plazos, el mismo fue incompleto en todo momento y los plazos, sobre todo del contratista principal no se cumplieron. La situación fue similar respecto a la calidad, se estableció un Plan de Calidad pero nunca llegó a implementarse en forma completa. Respecto al control presupuestal, no existió dado que no se dispuso en ningún momento de un presupuesto financiero.

1.2.2 Identificación de las obligaciones financieras pendientes, detallando monto y plazo

Procedimientos realizados

- Relevamiento general sobre la financiación del Complejo, pasivos asumidos con instituciones financieras y pasivos comerciales con proveedores.

Hallazgos obtenidos

- Del relevamiento surge que, el 04 de noviembre de 2015, ANTEL firmó con La Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (CONAFIN AFISA) un contrato de fideicomiso de administración para el financiamiento de la obra del Complejo. ANTEL autorizó a CONAFIN AFISA a elegir la forma de financiamiento más conveniente bajo algunas condiciones.
- Finalmente el 23 de diciembre de 2015 (con una modificación realizada el 24 de julio de 2018), CONAFIN AFISA firmó un contrato de préstamo con el Banco Santander S.A. por US\$ 58.000.000 a amortizar en 6 años y a una tasa del 3,5308% anual con intereses pagaderos semestrales. La primera cuota de amortización de capital venció en junio de 2019.
- Asimismo al 30 de junio de 2020 ANTEL mantiene ciertas obligaciones comerciales por el proyecto Antel Arena. Dichas obligaciones comerciales corresponden a retenciones realizada a los proveedores de la obra hasta la recepción definitiva, trabajos facturados por los proveedores y pendientes de pago a la fecha indicada y tareas comprometidas por contrato en vía de ejecución.

Procedimientos realizados para determinar los pasivos con instituciones financieras

- Se envió carta de confirmación de saldos al Banco Santander, por parte de ANTEL y del FAFOA
- Obtuvimos y analizamos una copia del contrato de préstamo firmado entre el FAFOA y el Banco Santander.
- Obtuvimos un detalle de los vales solicitados durante el periodo de desembolso establecido en el contrato de préstamo (23/12/2015 – 31/12/018). Seleccionamos una muestra para visualizar el correspondiente vale (vales por importes mayores al promedio) y verificar el importe, la fecha, el concepto y la factura del proveedor que se cancelaría con dicho vale.
- Verificamos que el total de los desembolsos realizados no superaran los US\$ 58.000.000 establecidos en el contrato de préstamo.

- Realizamos re cálculo de los intereses compensatorios establecidos en el contrato de préstamo.
- Planteamos cuadro de amortización de deuda y obtuvimos la deuda financiera al 30/06/2020.
- Comparamos el importe del pasivo financiero calculado en el punto anterior con el importe del FA-FOAA, para esto tomamos el Informe de Revisión Limitada al 30/06/2020.
- Del análisis de vales realizado no surgen comentarios a realizar.
- El total de los desembolsos solicitados suman US\$ 58.000.000 tal como lo establecía el contrato de préstamo.
- Realizamos el re cálculo de los intereses compensatorios, no surgen diferencias con el cálculo realizado por ANTEL
- Realizamos re cálculo de la deuda financiera al 30/06/2020 y los resultados del procedimiento fueron razonables con el pasivo financiero determinado por ANTEL
- No surgieron diferencias sustanciales entre el re cálculo realizado por Ecovis con lo informado en el Informe de Revisión Limitada al 30/06/020 del FAFOAA.
- No surgieron diferencias sustanciales entre el pasivo financiero determinado por Ecovis con lo informado en los estados consolidados de ANTEL al 31/12/2019 menos las cuotas e intereses cancelados en el primer semestre del 2020.

Al 30/06/2020 la deuda con el Banco Santander del FAFOA asciende a US\$ 46.309.966, de los cuales US\$ 45.645.600 corresponden al préstamo no reajutable y los restantes US\$ 664.367 a intereses devengados. Dicha deuda fue confirmada por el Banco Santander con vencimiento 31 de enero de 2025. Según se nos informó la Gerencia General está negociando una adenda con modificación en el plazo final.

Procedimientos realizados

- A partir de la lectura de los expedientes relacionados con la obra del Complejo que nos fueron proporcionados, obtuvimos un detalle de los proveedores que estuvieron involucrados en la obra del Complejo. A dichos proveedores les solicitamos nos confirmaran el saldo pendiente con ANTEL por servicios o bienes relacionados con el Complejo al 30/06/2020.
- Obtuvimos desde el sistema informático SAP el estado de cuenta al 30 de junio de 2020 del 100% de los proveedores identificados. A partir de esta información, visualizamos las facturas que componían el saldo al cierre para identificar si el número de pedido correspondía a una compra para la obra Antel Arena.

- Obtuvimos desde el sistema informático SAP un reporte al 30 de junio de 2020 de las retenciones que a la fecha están pendientes de devolver por no estar la recepción de obra definitiva. A partir de dicha información, identificamos a través del número de pedido el 100% de las retenciones pendientes vinculadas a compras de la obra Antel Arena.
- A partir de las planillas de rubrados que nos proporcionaron desde la Unidad de Contratos de Obras Civiles, identificamos que parte de los contratos al 30 de junio estaban comprometidos y pendientes de ejecutar.
- A partir de lo mencionado anteriormente, obtuvimos la deuda comercial por proveedor a la fecha indicada y comparamos el importe con el saldo confirmado por el proveedor, en caso de haber obtenido respuesta.
- Obtuvimos el total de deudas comerciales al 30 de junio de 2020 por concepto de la obra Antel Arena.

Hallazgos obtenidos:

- Recibimos respuesta a nuestra solicitud de saldos del 46% de los proveedores confirmados, analizamos los saldos confirmados y no surgen diferencias relevantes. Los proveedores que respondieron a nuestra solicitud de confirmación de saldo son los siguientes:

Proveedores
Colier S.A.
Darko SA
FCS S.A.
Ingener S.A.
Altimec S.A.
Isbel S.A.
ITC S.A.
Med Termomecanica S.A.
Nemiler S.A.
Porteiro
Prevol S.A.
Prodie S.A.
Publicartel S.A.
Tramec S.A.
Via Sono S.A.
International Basketball Foundation (IBF)

- A partir del análisis de los estados de cuenta de los proveedores, obtuvimos el importe de la deuda al 30 de junio de 2020 por trabajos facturados pendientes de pago. La deuda asciende a US\$ 180.730.

- A partir del análisis de los reportes de retenciones, obtuvimos el importe de la deuda por concepto de las mismas. Las retenciones hasta la recepción definitiva por la obra del Complejo ascienden a US\$ 1.022.985
- A partir del análisis de las planillas de rubrados, obtuvimos el importe de la deuda por concepto de tareas comprometidas en vías de ejecución, la misma asciende a US\$ 63.684. Además se estiman tasas derivadas de obra por US\$ 90.000, correspondientes al permiso de construcción.
- Concluimos que la deuda comercial al 30 de junio de 2020 derivado de la obra Antel Arena es US\$1.357.398 y corresponde al siguiente detalle (la apertura por proveedor se puede ver en el Anexo 4):

RETENCIONES HASTA RECEPCIÓN DEFINITIVA	1.005.110
TRABAJOS FACTURADOS PEDIENTES DE PAGO	180.730
TAREAS COMPROMETIDAS EN VÍAS DE EJECUCIÓN	63.683
SUB TOTAL DEUDA COMERCIAL CON PROVEEDORES	1.249.365
RETENCIONES DE IVA	22.690
TASAS DERIVADAS DE OBRA	90.000
SUB TOTAL DEUDA CON OTROS ORGANISMOS	112.690
DEUDA COMERCIAL US\$ AL 30/06/2020:	1.362.055

El total del pasivo que mantenía ANTEL por concepto de construcción del Antel Arena al 30 de junio de 2020 se presenta resumido en el siguiente cuadro:

PASIVO FINANCIERO	46.309.966
PASIVO COMERCIAL CON PROVEEDORES	1.249.365
DEUDAS CON OTROS ORGANISMOS	112.690
TOTAL	47.672.021

Sin perjuicio de lo anterior, existen recepciones definitivas y cierres de obras en BPS aún no efectivizadas. Durante la ejecución de estas tareas podrían surgir nuevos pasivos ya sea con proveedores o con el BPS que no están contemplados en este informe.

Otros procedimientos

- Se envió carta de circularización a los asesores letrados de la empresa, en la que solicitamos se nos informara sobre cualquier juicio o litigio en el que ANTEL sea parte actora o demandada y tenga relación con el proyecto Antel Arena.

Hallazgos obtenidos

- A la fecha de emisión de este informe no hemos recibido respuesta a la solicitud enviada a la asesoría letrada. Cualquier contingencia que pueda surgir por juicios o litigios en los que ANTEL sea actora o demandada no está contemplada en este informe.